



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1986

II Legislatura

Núm. 391

COMISION MIXTA PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión celebrada el miércoles, 12 de febrero de 1986

Orden del día:

— Constitución de la Comisión.

Se abre la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Peces-Barba Martínez): Si les parece, iniciamos la sesión de constitución de la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas.

El señor Letrado se servirá leer el artículo 5.º de la Ley que hace referencia a esta disposición, la Ley de 27 de diciembre de Bases de Delegación del Gobierno para la Aplicación del Derecho de las Comunidades Europeas.

El señor LETRADO: Con la venia, señor Presidente. Dice así:

«Artículo 5.º Se constituirá una Comisión Mixta del Congreso de los Diputados y del Senado, denominada Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, con el carácter y competencias que se le atribuyen en este artículo.

2. La Comisión Mixta para las Comunidades Europeas estará compuesta por quince miembros, nueve pertenecientes al Congreso y seis al Senado, correspondien-

do la Presidencia al Presidente del Congreso de los Diputados o persona en quien él delegue con carácter permanente. Los miembros de la Comisión serán designados al comienzo de cada legislatura por los correspondientes Grupos Parlamentarios, en cifra equivalente a la importancia numérica de éstos en cada Cámara.

3. Para el cumplimiento de sus fines, la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas:

a) Conocerá, tras su publicación a los efectos del artículo 82.6 de la Constitución española, de los decretos legislativos emitidos en aplicación del Derecho derivado comunitario.

b) Deberá ser informada por el Gobierno de los proyectos normativos de las Comunidades Europeas que puedan afectar a materias sometidas a reserva de ley en España.

c) Recibirá del Gobierno la información que obre en su poder sobre las actividades de las instituciones de las Comunidades Europeas respecto a la aplicación y puesta en práctica de la adhesión de España a las mismas.

d) Deberá ser informada por el Gobierno de las líneas

inspiradoras de su política en el seno de las Comunidades Europeas.

4. La Comisión Mixta para las Comunidades Europeas trasladará a las correspondientes Comisiones de cada Cámara, que fueren competentes por razón de la materia, las conclusiones que elabore. Igualmente la Comisión Mixta elevará a ambas Cámaras, al comienzo de cada período de sesiones, un informe sobre las actuaciones realizadas en el período inmediato anterior.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Letrado.

Se servirá dar lectura también de los nombres de los señores Diputados y Senadores que han sido propuestos por los Grupos Parlamentarios, para comprobar su asistencia.

El señor LETRADO: Relación de señores Diputados y de señores Senadores que forman parte de la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas.

Señores Diputados. Grupo Parlamentario Socialista: ¿Don Antonio Sotillo Martí? (*El señor Sotillo Martí asiente.*) ¿Don Luis Plañas Puchades? (*Pausa.*)

El señor SOTILLO MARTÍ: Está en el Parlamento Europeo.

El señor LETRADO: ¿Don Alvaro Cuesta Martínez? (*El señor Cuesta Martínez asiente.*)

Grupo Parlamentario Popular: ¿Don José Luis Ruiz-Navarro Jimeno? (*El señor Ruiz-Navarro Jimeno asiente.*) ¿Don Antonio Navarro Velasco? (*El señor Navarro Velasco asiente.*)

Grupo Parlamentario Mixto: ¿Don Gregorio López Raimundo? (*El señor López Raimundo asiente.*)

Grupo Parlamentario de Minoría Catalana: ¿Don Carlos Gasóliba i Bhöm? (*Pausa.*)

El señor MOLINS I AMAT: Sustituido por el señor Molins.

El señor PRESIDENTE: ¿Sustituido permanentemente, señor Molins?

El señor MOLINS I AMAT: Señor Presidente, si es posible, nos reserváramos, cuando discutamos de la mecánica del funcionamiento de la Comisión, que continúe siendo nuestro representante don Carlos Gasóliba, que, como S. S. conoce, está en el Parlamento Europeo, o que sea sustituido definitivamente por mí.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor LETRADO: Grupo Parlamentario Vasco: ¿Don José Gangoiti Llaguno? (*Pausa.*)

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Señor Presidente, yo diría exactamente lo mismo que ha dicho el señor Molins con respecto a nuestro Grupo; es decir, sustituyo al señor Gangoiti Llaguno.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Está el señor Echeberria en su derecho.

El señor LETRADO: Grupo Parlamentario Centrista: ¿Don Luis Mardones Sevilla? (*El señor Mardones Sevilla asiente.*)

Señores Senadores. Grupo Parlamentario Socialista: ¿Don José Herrero Merediz? (*El señor Herrero Merediz asiente.*) ¿Don José Luis Rodríguez Pardo? (*El señor Rodríguez Pardo asiente.*)

Grupo Parlamentario Popular: ¿Don Rafael Márquez y Cano? (*El señor Márquez y Cano asiente.*)

Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos: ¿Don Carmelo Renobales Vivanco? (*Pausa.*)

Grupo Parlamentario Cataluña al Senado: ¿Don Pedro Pi-Sunyer i Bayó? (*Pausa.*)

Grupo Parlamentario Mixto: ¿Don Angel María Ruiz de Erenchu Oficialdegui? (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Creo que, existiendo quórum, se declara constituida la Comisión. Pienso que lo único que tendríamos que ver, y se lo someto a SS. SS., es la composición de la Mesa. Legalmente, y de acuerdo con la ley, la Presidencia le corresponde al Presidente de la Cámara del Congreso de los Diputados o a quien él delegue de manera permanente y será necesario nombrar, por aplicación analógica, si les parece a SS. SS., una Comisión que tiene una composición similar, la del Estatuto de los Diputados del Congreso, lo cual llevaría a nombrar un Vicepresidente y un Secretario.

Salvo que haya algún otro criterio, creo que lo razonable sería que nombrásemos Vicepresidente a un Senador de Alianza Popular, y Secretario a un Diputado de Minoría Catalana. ¿Están SS. SS. de acuerdo? (*Asentimiento.*)

Don Rafael Márquez y Cano es Senador del Grupo Parlamentario Popular; por consiguiente, sería Vicepresidente. Secretario podría ser el señor Gasóliba i Bhöm o el señor Molins. ¿Están ustedes de acuerdo? (*Asentimiento.*)

¿Hay algún otro tema que SS. SS. quieran suscitar en este momento? (*El señor Mardones Sevilla pide la palabra.*)

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Con la venia, señor Presidente. Muchas gracias.

Querría preguntar si se va a establecer hoy alguna sistemática del calendario de reuniones o de la forma de trabajo que va a tener, en efectos prácticos, esta Comisión. Me refiero al trabajo interno y al apoyo logístico de los instrumentos de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Creo, señor Mardones, que si SS. SS. quieren hacer alguna sugerencia, sin perjuicio de que se pueda estudiar después por la Presidencia, por la Mesa de la Comisión y por los portavoces, en su caso, podríamos avanzar algo ahora.

¿Quiere decir alguna cosa, además de preguntar, señor Mardones, o desea hacer alguna sugerencia?

El señor MARDONES SEVILLA: No, señor Presidente.

En este momento, no. Una vez constituida la Mesa y en vista de la información que nos aporte el señor Letrado de esta Comisión, deberíamos conocer cuál va a ser el paquete de material de trabajo y la sistemática a seguir; de ahí sacaríamos el programa o, por lo menos, el calendario de reuniones de esta Comisión, la periodicidad de la misma y el volumen de la materia a digerir por esta información.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Señor Presidente, quizás, al hilo de lo dicho por el señor Mardones, podría ser una propuesta útil para el trabajo de la Comisión el que la Mesa recién constituida tomara el compromiso de, en un periodo de tiempo corto (una semana o diez días), volver a reunir la Comisión para hacerle, en esa primera reunión, una propuesta concreta de calendario de reuniones o de contenido de su trabajo, a la vista de la documentación que obre en poder de la misma.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

¿Querían SS. SS. reunirse la semana próxima que no hay Pleno? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Navarro Velasco.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, yo quería hacer unas observaciones a la Presidencia en relación con el trabajo propio de esta Comisión Mixta.

El señor PRESIDENTE: Se lo agradezco, señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: El primer problema que se plantea, a los efectos que conciernen no sólo a la Presidencia de la Comisión sino también a la doble personalidad de nuestro Presidente, que es a su vez el Presidente de la Cámara, es el servicio de asesoría del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales. Inicialmente, preveo que vamos a tener una cantidad de legislación, que es de aplicación inmediata, que habrá que analizar en cuanto a las derogaciones de los textos legales que son incompatibles con aquellas medidas de carácter comunitario, como son las directrices. Hay tres estadios que afectan a la legislación española. La directriz es de aplicación inmediata y, por tanto, produce una serie de derogaciones de leyes.

Otro problema jurídico importante que se nos va a plantear es, por ejemplo, la reglamentación comunitaria que necesita un desarrollo legislativo interno. Tenemos un problema en cuanto a las transferencias a las Comunidades Autónomas. Cuando el Derecho es compartido está clara la prevalencia del mismo, pero cuando es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas se nos plantean también problemas jurídicos importantes. Por ello, entiendo que el trabajo que va a tener esta Comisión necesita de una asistencia especial del Cuerpo de Letra-

dos, muy superior a la que pueda tener cualquier otra Comisión.

Como método de trabajo inicial, creo que, como no se puede abarcar globalmente (sería prácticamente imposible) el primer paquete legislativo, sugeriría que empezásemos de mayor a menor, es decir, que para la próxima reunión analizásemos las directrices comunitarias que afectan a la derogación del Derecho español.

Asimismo, rogaría a la Presidencia que, en la medida de lo posible y a través de los miembros de la Mesa en la que estamos representados tanto las minorías como los Grupos Parlamentarios, estableciésemos un calendario que fuese en cierto modo compatible con la presencia en el Parlamento Europeo.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias, señor Navarro. *(El señor Sotillo Martí pide la palabra.)*

Voy a informar un momento y en seguida le doy la palabra, señor Sotillo.

Precisamente para resolver el primer problema que ha planteado S. S., los señores Letrados que están aquí presentes, el señor Daranas y el señor Ruiz-Navarro, que se ocupan del Departamento de Comunidades Europeas, se van a ocupar también del asesoramiento de esta Comisión. Creo que eso facilita y resuelve la preocupación que tenía el señor Navarro.

En relación con la propuesta que ha hecho S. S., vamos a ver cuál es la opinión de los demás Grupos Parlamentarios. La única observación que le hago es que los proyectos normativos de las Comunidades Autónomas que nosotros debemos conocer son aquellos que afectan a materias sometidas a reserva de ley en España; esos son lo que, de acuerdo con la ley, tenemos que conocer.

Quisiera decirles a ustedes que los apartados b), c) y d) del número 3 del artículo 5.º se refieren a informaciones del Gobierno. Por consiguiente, una de las primeras cosas que tendríamos que hacer —quizá la primera— es celebrar una sesión con el Ministro de Asuntos Exteriores, con el Secretario de Estado, o con la persona que ustedes consideren más adecuada, para que pueda desempeñar esta función.

El señor Sotillo tiene la palabra.

El señor SOTILLO MARTÍ: Señor Presidente, el problema de esta Comisión puede ser que por querer abarcarlo todo resulte, al final, que no podemos realizar todo el trabajo. Yo, de momento, señor Presidente, propondría sujetarnos a los términos del número 3 del artículo 5.º para empezar los trabajos de la Comisión. El Gobierno debe remitir los Decretos legislativos que se dicten, en cumplimiento de la Ley de Bases, de 27 de diciembre de 1985, para su conocimiento, debate y estudio por parte de esta Comisión, con lo cual siempre se producirán después de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Por tanto, tendremos un margen de tiempo para debatirlo.

En relación con las letras b), c) y d), que se refieren todas ellas a informes del Gobierno, son informes del Gobierno sobre proyectos normativos (es decir, no sobre el derecho existente en la Comunidad Económica Europea

que podemos obtener, sino sobre los proyectos normativos de las propias Comunidades Europeas que puedan afectar a materias sometidas a reserva de ley), o se trata de actividades de las instituciones de las Comunidades Europeas que se relacionan con la adhesión de España a las mismas, o con los problemas de la adhesión; o bien, por último, se refieren a las líneas de la política del Gobierno en el seno de las Comunidades Europeas.

Yo propondría que pudiéramos disponer de algún material escrito antes de esa comparecencia del Gobierno, o de la persona que éste crea más oportuna para informar a la Comisión, en relación con cada uno de estos temas. Habría que conceder un plazo para que el Gobierno presentara una pequeña documentación, no hace falta que sea muy extensa, sobre los proyectos normativos, sobre las actividades de las instituciones de las Comunidades y sobre las líneas de su política, para luego, con un poco de orden, empezar a estudiarlo y celebrar las reuniones oportunas con los miembros del Gobierno. Otra cosa, como proponía el señor Navarro, nos llevaría a olvidar el número tres del artículo 5.º, al que estamos prioritariamente sometidos. El que ahora la Comisión hiciera una revisión de todo el derecho comunitario vigente, la verdad, señor Presidente, es que, al menos yo personalmente, me siento incapaz de hacerlo en un plazo tan breve, con las ocupaciones y obligaciones que tenemos. Si al principio realizamos este trabajo con ello habremos avanzado un camino importante.

El señor PRESIDENTE: Les quiero decir que acabo de encargar a los servicios de la Cámara que preparen un «dossier» para cada uno de los señores miembros de la Comisión sobre todo aquello que ellos estimen oportuno. Naturalmente, ustedes pueden solicitar lo que consideren que les es útil para el trabajo que deben desarrollar aquí.

Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Yo creo que no me he expresado bien, o no me ha entendido el señor Sotillo.

Yo me refería, como trabajo prioritario, a la letra b) del número 3 del artículo 5, que dice: «b) Deberá ser informada por el Gobierno de los proyectos normativos de las Comunidades Europeas que puedan afectar a materias sometidas a reserva de ley en España».

El señor PRESIDENTE: No hay contradicción.

El señor NAVARRO VELASCO: Efectivamente, no hay contradicción. Quiere decirse que tiene que haber una tabla de derogaciones, que son aquellas que afectan, por la vía de la reserva de ley en España...

El señor PRESIDENTE: No, señor Navarro, de los proyectos.

El señor SOTILLO MARTI: Son proyectos de la Comu-

nidad Económica Europea, no leyes o normativa comunitaria en vigor.

El señor PRESIDENTE: Yo creo, si a ustedes les parece bien, que lo que tendríamos que hacer es, a través del señor Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, requerir al Gobierno para que, en la forma escrita que considere oportuna, informe de los apartados b), c) y d). A partir de ahí, SS. SS. están en libertad para poder citar a los señores miembros. ¿Les parece? ¿Podíamos tomar ya este acuerdo? (*Asentimiento.*)

Los acuerdos que tomamos son, en primer lugar, transmitirles a ustedes el material que aquí se pueda preparar (naturalmente, estamos abiertos a que ustedes pidan el que consideren oportuno), y, en segundo lugar, el acuerdo unánime de la Comisión de solicitar del Gobierno, en base de los apartados b), c) y d), que realice lo que aquí se le pide en el plazo más breve posible.

Tiene la palabra el señor Echeberria Monteberría.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Señor Presidente, aunque esto suponga un trabajo adicional, yo haría un ruego en relación con los materiales que se nos van a facilitar, y es que además de éstos se intente hacer una síntesis de sus contenidos para darnos una facilidad en cuanto a su estudio, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Una especie de resumen o de índice ampliado.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Nos gustaría, si es posible.

El señor PRESIDENTE: Los servicios de la Cámara pueden hacerlo todo, como el Parlamento británico, señor Echeberria.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Estoy seguro de ello, más que nada conociendo a S. S.

En segundo lugar, haría otro ruego que ya se ha manifestado aquí, y es que se intente que las reuniones de esta Comisión no coincidan con otras actividades que pueden hacer difícil la asistencia de las personas que estemos en ella.

El señor PRESIDENTE: Yo rogaría a los señores portavoces que cuando se levante la sesión se queden un momento para preparar una propuesta que, con mucho gusto, será la que la Mesa de la Comisión haga suya. Yo creo que es preferible que sean ustedes mismos los que nos digan cual es el mejor momento.

La semana que viene no, la siguiente, volveremos a convocar, en el supuesto de que esté el material disponible.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.